COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 02 de Noviembre de 2022

NOTA Nº: 517/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2022** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS PARA LA DIRMAT"** con **ID 417.772,** a fin de solicitar la publicación de la segunda etapa.-

Al respecto, se remite la presente nota de solicitud de Código de Contratación adjuntando la Declaración Jurada, con los motivos alegados en cuanto a la firma del contrato antes del plazo de protesta. Dando cumplimiento al Art. 3, inc. "a" de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Capitán DEM – Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 417.772.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 66** del presente ejercicio fiscal 2022, Correspondiente a la LCO **N° 16/2022** para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS PARA LA DIRMAT**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a que la DIRECCION DEL MATERIAL DE LA ARMADA, no cuenta actualmente con contrato suscripto vigente para el presente año fiscal, y se necesitan de los bienes adjudicados, ya que es la unidad encargada de las reparaciones varias de los diferentes buques.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3